Manizales, julio 14 de 2025 RES-010-2025

Señor(es):
GRUPO MSG SAS
Atn: Ing. Clemencia Ortiz López.
Residente de obra – Contratista.
Manizales.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 2505090657 "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LOTE 1"

ASUNTO: APROBACIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA 01.

Cordial saludo,

De manera cordial, esta oficina de interventoría pone en conocimiento que tanto el acta parcial de obra 01, como la documentación que se entrega como soporte para su radicación en la oficina de infraestructura de la alcaldía, cumple según lo requerido, la documentación entregada por el contratista y revisada por esta oficina de interventoría es la siguiente:

1. Acta de obra parcial 01, la cual fue conciliada y acordada para su pago
2. Informe mensual de obra
3. Aseguramiento de la calidad (caracterización de materiales, ensayos CBR, proctor, densidades de compactación, ensayos de resistencia a compresión).
4. Entrega de protocolo (ficha de proveedores) de materiales como cemento, acero, geosintéticos - geomatrix etc.
5. Documentación protocolos ambientales de las canteras proveedoras de materiales para construcción, registros mineros para explotación, permiso para utilizar la escombrera la Nubia, certificado tecnomecánico volqueta etc.

6. Informe componente de la gestión social del mes
7. Informe componente de la gestión SST mensual
8. Informe componente de la gestión ambiental del mes
9. Se verificó el pago de los aportes parafiscales del grupo MSG SAS, y sus integrantes, lo mismo que el personal técnico, administrativo, profesional y obrero en general.

Cordialmente

OSCAR JHONNY CALDERON BLANDON

Residente de Interventoría – Consorcio FCR-2025

Copia: Archivo.